



## V FORO PÚBLICO PARA LA GOBERNABILIDAD

Iquitos, 11 y 12 de marzo de 2008

### **Mesa 2: Acceso a la justicia** **Relatoría**

Iris Jave, inició la jornada señalando que los Foros públicos para la gobernabilidad buscaban aportar a la discusión y puesta en debate de los temas de justicia y educación, que resultan fundamentales para formular e implementar políticas públicas en estas materias.

Walter Albán, ex Defensor del Pueblo y miembro del IDEHPUCP, realizó la ponencia principal resaltando la importancia de la exigencia ciudadana para la formación e implementación de políticas públicas y la necesidad de facilitar espacios que recojan esas exigencias. Abordó el tema de reformas de justicia en el Perú. Al respecto hizo mención a los intentos más importantes de reforma (70 y 90) y agregó que el fracaso de las mismas se explicó por su instrumentalización política y el contexto autoritario en las que se emprendieron.

Luego mencionó la formación de la Comisión de Reforma Integral de la Administración de Justicia -CERIAJUS como encargada de hacer la primera propuesta de reforma judicial planteada en un contexto democrático, la cual supuso un esfuerzo por escuchar por primera vez todas las voces desde el Estado y sociedad civil. Preciso, que esta comisión apuntaba a 3 líneas de reforma: mejorar servicios, fortalecimiento de justicia de paz, y pluralismo jurídico. Resaltó que era indispensable no tolerar la impunidad.

Hizo referencia a los conflictos como inevitables y base del dinamismo de la sociedad y a la importancia de canalizarlos de manera adecuada, estableciendo mecanismos funcionales expeditivos para proteger derechos. Asimismo, resaltó la importancia de que el Perú sea un país más integrado, lo cual no suponía que todos hablen igual o tengan dinero, sino que se compartan valores y en ese sentido sean culturalmente homogéneos.

Como uno de los principales problemas del Poder Judicial señaló su diseño poco inclusivo, con barreras de diverso orden: lingüísticas, culturales, económicas y geográficas, por lo que era necesario que la reforma judicial asegure la inclusión de todas las personas.

Por otro lado Aristóteles Álvarez, presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto coincidió al señalar que el avance más importante en la reforma del sistema judicial era la CERIAJUS pero que, penosamente, no había caminado como se hubiese querido. Agregó, que

se necesitaba actualizar sus propuestas. Respecto al tema de acceso a la justicia, mencionó que en Loreto se necesitaba con urgencia crear un juzgado penal y fiscalía especializados en delitos de medio ambiente. Mostró gran preocupación por la cantidad de concesiones petroleras otorgadas por el Estado peruano y apuntó que los efectos que traería su ejecución podrían ser devastadores en los bosques tropicales. Afirmó que había que proteger la Amazonía para las futuras generaciones. Se refirió a la extensión geográfica de Iquitos y a la responsabilidad que ello acarrearía (evitar la depredación, exigir la utilización de tecnologías avanzadas y que haya control al respecto).

En referencia al tema de justicia de paz recaló su importancia debido a que es el canal por el cual acceden a la justicia las comunidades nativas. Sin embargo, mencionó que a pesar de la importancia de este tipo de justicia, ésta no recibía ni un sol del Estado. Por otro lado mencionó que para mejorar la administración de justicia había que reforzar a los órganos jurisdiccionales en Loreto con asistentes.

Jorge Patiño, Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Particular de Iquitos, partió de una premisa: el acceso a la justicia es un derecho humano inalienable, reconocido en instrumentos internacionales. Mencionó que como profesores universitarios debían priorizar el tema de los derechos humanos. En cuanto al papel de la universidad, señaló que esta institución se viene preocupando por el tema a través de los consultorios jurídicos, lo que permitía que personas con escasos recursos pudieran acceder al Poder Judicial y que sus demandas fueran escuchadas.

Comentó que en lo curricular habían tenido avances con la implementación del curso Sistema internacional de derechos humanos que se dictaba en una especialización (no en pre-grado), lo que tenía que ver con el cambio de directivos. Sin embargo mostró preocupación por el desconocimiento de los estudiantes de este curso, al respecto señaló que el 80% pensaba que la constitución vigente era la de 1979. Agregó que eso debería ser una preocupación del Estado, que las personas conozcan sus derechos fundamentales.

Culminó señalando que no hay que mirar a la justicia de manera aislada sino que debe estar ligada a la educación. “Si un docente está mal informado repercute en sus alumnos. Debe haber una integración entre educación y justicia, una información básica legal, conocimiento de los derechos fundamentales, teniendo en cuenta que los docentes son voceros en mucho lugares alejados”

Aldo Atarama, miembro de la Asociación de Jueces por la Justicia y Democracia –JUSDEM y ex Decano del Colegio de Abogados Loreto, inició su ponencia afirmando que uno de los problemas de los abogados es que piensan que el mundo se mueve por la ley y los magistrados piensan que la única manera de resolver conflictos es a través del Poder Judicial. Al respecto afirmó que ello no era correcto pues la mayoría de la población no era juez ni había estudiado leyes, sin embargo tenían capacidad de resolver sus conflictos. Agregó que había que tomar en cuenta que el Perú era un país pluricultural y que no todos compartían ideas o pensaban igual. En su opinión la magistratura no era la única que podía resolver conflictos, lo que sucedía era que no se quería reconocer otros sistema de resolución de conflictos, por ejemplo a las comunidades campesinas que resolvían sus propios conflictos hace siglos, y se les exigía que acudan al Poder Judicial sin tener capacidad para ello.

Mencionó que la justicia comunal era reconocida en otros países y que el reconocer a las actuales autoridades comunales era un paso necesario para resolver el tema de acceso a la justicia.

## Ronda de preguntas

Aldo Atarama, señaló que un verdadero juez debe resolver con los instrumentos que le brindan, no solo con la ley, hay leyes inconstitucionales y el juez debe tener los pantalones para no aplicarlas. Respecto a la interculturalidad y administración de justicia mencionó que muchos países aplican el tema de la justicia paralela, lo que implica aceptar que grupos étnicos resuelvan conflictos. Agregó que es necesario que se difunda el tema de los derechos humanos, capacitación básica para que nadie pisotee los derechos de los campesinos, de los indígenas. Culminó señalando que oportunidades como los foros acercan a los ciudadanos y permiten que el Poder Judicial se vaya legitimando.

Jorge Patiño, se refirió a los abogados señalando que el día que se trabaje en función a resultados los procesos serán más ágiles. Agregó que no se puede pretender desconocer el papel del Poder Judicial y que en Loreto se hacía lo indecible (jueces) para administrar justicia. Exhortó a que la Dirección Regional de Educación se preocupe por que sus profesores se capaciten en temas de carácter legal, por ejemplo en la constitución y derechos fundamentales. Ello pues en la medida en que una persona este en desconocimiento de sus derecho tendrá menos capacidad para reclamar un buen funcionamiento del aparato judicial.

Aristóteles Álvarez, se refirió a 4 temas. *Corrupción judicial*. Al respecto, precisó que este no es un asunto privativo del Poder Judicial sino es del Estado en general. Señaló que la función jurisdiccional de por sí es una función controvertida, y que los mismos niveles de aceptación era similar al que existe en otros países. *Cambio de hábitos*. Al respecto dijo que era primordial cambiar hábitos, lo que era responsabilidad de todos. *Temas de medio ambiente*. Aclaró que no está contra la inversión, pero en este campo se debía actuar con mucha responsabilidad. *Justicia de paz*. Afirmó que se debían invertir recursos en este mecanismo de resolución de conflictos, y recuperar la confianza en el sistema judicial.

Walter Albán, hizo sus comentarios finales refiriéndose a los jueces comunales. Al respecto, comentó que es usual que se contrapongan al PJ por eso es importante la articulación. Agregó que además de la justicia de paz y comunal, debía prestarse atención a la justicia penal, pues – en general- el sistema estaba funcionando para reproducir las injusticias y discriminación de la realidad peruana.

Por último destacó 3 temas en los que los panelistas coincidieron:

- La importancia de contar con un país articulado, organizado, con valores similares, que no necesite resolver conflictos de tipo estructural.
- La importancia de fortalecer y mejorar la justicia de paz, pues el sistema oficial no tiene la capacidad de atender toda la demanda.
- Tomar en cuenta que no dependemos solamente de los gobiernos, sino que desde los ciudadanos se pueden impulsar políticas públicas.

Iquitos, 12 de marzo de 2008.